

El 11 de marzo entrará en pleno vigor

## Empiezan ajustes para poner en marcha nueva Constitución

"Hoy comienza el período de ajuste para dictar ciertas leyes imprescindibles que posibilitan la puesta en marcha de la nueva Constitución", fue la opinión unánime de los juristas que participaron en la comisión que dio forma al proyecto de la nueva Carta Fundamental, al referirse al plazo de seis meses, que comenzó ayer, para poner en vigencia el mencionado cuerpo legal.

Es decir, la nueva Constitución aprobada por plebiscito nacional el 11 de septiembre de 1980 entrará en pleno vigor el 11 de marzo de 1981, salvo dos disposiciones que tendrán que cumplirse con anterioridad a esta última fecha y son: la constitución del Consejo de Seguridad Nacional que podrá hacerlo hasta con 30 días de anticipación y la del Tribunal Constitucional, que podrá hacerlo hasta con 10 días de anticipación.

El ex presidente de la comisión de estudio de la nueva Constitución Política de Chile, jurista Enrique Ortúzar Escobar, expresó que para el 11 de marzo se pondrá en vigencia integralmente la nueva Constitución, salvo aquellos capítulos que tienen relación con la elección de Presidente y Parlamento. La inmediata capacidad de aplicación del contenido de la nueva Carta Fundamental será en lo relativo a las bases esenciales como son los deberes y derechos contemplados constitucionalmente.

Destacando algunos de ellos, el destacado jurista resaltó el capítulo que se refiere al Poder Judicial, en que en el artículo 74 de la Constitución establece que: "La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales

establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, abocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos".

### DEBERES Y DERECHOS

Por su parte, el abogado y profesor Jaime Guzmán Errázuriz señaló que el 11 de marzo de 1981 se iniciará una nueva era en los derechos de las personas y en las libertades que afectan la vida personal y familiar, contenido en el capítulo de los Derechos y Deberes Constitucionales, en cuyos diversos incisos se asegura "el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona", como asimismo el derecho a la educación; el derecho a la protección de la salud y "el deber preferente del Estado de garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley y cada persona tendrá derecho a elegir el sistema de salud a que desea acogerse sea éste estatal o privado".

"Por otra parte —dijo— hay algo nuevo y muy especial dentro de la nueva Constitución, es la disposición que señala que es inconstitucional cualquier ley que a pretexto de reglamentar o regular un derecho, afecte el contenido esencial del mismo derecho".

Aludiendo otros aspectos importantes de la entrada en vigencia de la nueva Constitución, Guzmán señaló que entrarán también en vigencia las normas aplicables al Banco Central, siendo una de las principales aquellas que prohíbe al Estado y a sus empresas endeudarse con este Banco o que éste les otorgue su aval.

"Es muy importante esta disposición —enfaticó— porque a través de este método, tradicionalmente se recurría a las emisiones inflacionarias".

A su vez, el ex miembro del Consejo de Estado y actual embajador de Chile en España, Juan de Dios Carmona Peralta, expresó que desde ayer comenzó el período de "evolución gradual", hasta que la nueva Constitución propuesta por el Gobierno y aprobada por mayoría popular el 11 de septiembre, entre en pleno vigor el 11 de marzo del próximo año.

Recordó el diplomático que la excepción la constituye la disposición transitoria novena, que señala: "Los miembros del Tribunal Constitucional a que se refiere el artículo 81, deberán ser designados con diez días de anticipación a lo menos, a la fecha en que comience el primer período presidencial. Para este solo efecto, el Consejo de Seguridad Nacional se constituirá con 30 días de anterioridad a la fecha en



ENRIQUE ORTUZAR

que comience a regir la Constitución".

### ANUNCIO

En cuanto al anuncio del Presidente de la República de constituir un movimiento cívico-militar, Enrique Ortúzar dijo: "Creo que este movimiento cívico-militar está, desde ya, apareciendo en forma espontánea, porque me parece fundamental que así sea. Mediante este organismo, los civiles tendrán mayor participación en la etapa de transición y por supuesto que será de gran ayuda para producir nuevas ideas y valores".

Jaime Guzmán, por su parte, opinó: "Fue un llamado a fortalecer la integración de los chilenos al ámbito comunal, como pilar básico de la participación de las personas en los problemas que le interesan directamente.

"Pero hay que dejar expresa constancia —y para despejar las dudas y rumores malintencionados— que este movimiento cívico-militar no es un movimiento con directorios ni con militancia, por lo tanto tampoco puede pensarse que se convierta en un partido político".

## Alessandri renunció a presidencia del Consejo de Estado

"Con fecha doce de agosto, y una vez finalizado mi cometido, renuncié a la presidencia del Consejo de Estado, y esto que no se interprete mal, porque tengo que cumplir labores esenciales en la compañía que dirijo", expresó el ex Mandatario Jorge Alessandri Rodríguez.

"Aunque no me agrada en absoluto, como ha sido mi línea, formular declaraciones y deseo continuar al margen de cualquiera consideración, reitero que mi renuncia fue basada exclusivamente en que terminaron mis funciones como presidente del Consejo de Estado y no tiene relación alguna con el plebiscito celebrado ayer".

Así lo señaló el ex Presidente de la República, al ser consultado cuando salía de sus oficinas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, para dirigirse a su domicilio de calle Phillips.

Rehusó pronunciarse sobre otras materias de interés nacional, porque, enfatizó, "no hago declaraciones".

## Iglesia no comenta acto plebiscitario

El Episcopado de Chile no comentará los resultados del plebiscito constitucional realizado por convocatoria del Gobierno del general Pinochet. Así lo señaló monseñor José Manuel Santos, obispo de Valdivia y presidente de la Conferencia Episcopal a LA TERCERA. Tampoco, afirmó, emitirá declaraciones respecto a las palabras formuladas por el Jefe de Estado luego de conocerse los primeros resultados de la jornada electoral, en un acto celebrado frente al edificio sede del Gobierno.

Monseñor Santos agregó a nuestro diario que tampoco habrá reunión del Comité Permanente para tratar este

suceso. El Comité Permanente se reunirá, en forma ordinaria, el próximo ocho de octubre, para tratar una tabla ya establecida y que no contempla el acto plebiscitario y sus consecuencias.

Por otra parte, el Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, luego de votar en un recinto escolar de Macul, almorzó en su residencia y se dirigió a la localidad de Punta de Tralca, donde queda situada una casa de ejercicios espirituales. Esta residencia costera (ubicada entre Isla Negra y El Quisco) no cuenta con teléfono. Se estima que el Cardenal retornará a Santiago el próximo lunes por la tarde.

## Destacó la Primera Dama Ministerio de la Familia será de gran valor para la mujer

El Ministerio de la Familia será de gran beneficio para la mujer chilena, "porque le otorgará un apoyo fuerte y decidido, a la vez que le permitirá desarrollar sus inquietudes", así lo expresó la Primera Dama de la Nación al preguntársele sobre el anuncio que sobre esta materia efectuó ayer el Jefe del Estado.

Lucía Hiriart de Pinochet formuló esta declaración al término de una visita que realizó a la maternidad del Hospital del Salvador, donde entregó cunas y ajueres a las madres de 34 bebés nacidos este 11 de septiembre, obsequios que también recibieron 170 menores que se encontraban en el establecimiento de salud y que nacieron con antelación y posterioridad a la fecha señalada.

### MINISTERIO DE LA FAMILIA

La señora Lucía Hiriart de Pinochet, respecto del Ministerio de la Familia, manifestó que él se enfocará en los problemas inherentes a la mujer, "puesto que ella es uno de los pilares de la familia". Destacó, sin embargo, que la creación de este organismo requiere de un estudio acabado para determinar las políticas a seguir en este aspecto, mostrándose partidaria de que sea una mujer quien dirija esta Secretaría de Estado.

Sobre el particular, la Primera Dama dijo que el anuncio fue también sorpresivo para ella, aun cuando por varios años sustentaba tal idea. "Pero —agregó— en este momento cuando iniciamos una nueva etapa en el quehacer nacional, creo que es algo muy propicio".

En la ocasión y refiriéndose a los resultados obtenidos en el plebiscito, expresó que la nueva Carta Fundamental implica una mayor responsabilidad de parte de todos.

### VISITA

En el Hospital del Salvador fue recibida por el director del servicio metropolitano oriente, doctor Iván Arteaga, acompañado por el profesional Carlos Vera, director del establecimiento, y del jefe de la maternidad, Luis Tisne.

Con ellos la Primera Dama recorrió las dependencias del recinto intercambiando impresiones con las internas y con el personal que allí labora.

Las cunas y ajueres que se entregaron en esta oportunidad fueron alhajadas y confeccionados por el departamento Alborada del Comité de Jardines Infantiles y Navidad, que preside la esposa del Presidente de la República.



## Bomba destruyó puertas de la embajada chilena en Lisboa

LISBOA, 12 (AP).— Dos bombas, una en la embajada de Chile en esta capital y otra en el consulado de ese país en Oporto, estallaron hoy, horas después de conmemorarse el séptimo aniversario del golpe militar que instaló en el poder al general Augusto Pinochet.

La explosión en la embajada de Chile, en una tranquila barriada residencial de la capital, ocurrió a las 04.45 y causó grandes daños a la misión situada en el primer piso y a la fachada del edificio de cuatro pisos.

La policía señaló que hubo algunos heridos, pero que ninguno necesitó ser hospitalizado. Dijo que la bomba estalló en el elevador del inmueble.

El estallido en Lisboa se produjo horas después de una explosión en las primeras horas de la mañana en el consulado de Chile en Oporto, 321 kilómetros al norte de esta ciudad.

Una bomba de fabricación casera, que fue colocada en la baranda del primer piso, destruyó las ventanas de la fachada del edificio, pero no causó heridos.

El cónsul honorario de Chile en Oporto, el portugués Bernardo Pinto Basto de Lencastre, se encontraba en Lisboa al ocurrir el atentado.

Después de la revolución portuguesa en 1974, otras dos embajadas han sido blanco de atentados dinamiteros. Dos miembros de la misión cubana fueron asesinados en uno de ellos en 1976, mientras que un artefacto de escasa potencia dañó una puerta en la embajada argentina hace dos años.

Ningún grupo o persona se atribuyó la responsabilidad de estos atentados.

### CONFIRMAN

El Canciller René Rojas Galdames confirmó ayer que una bomba hizo explosión en la embajada de Chile en Lisboa, causando daños materiales de consideración.

La información llegó en la mañana de ayer a Santiago, procedente de Portugal, e indicó que una bomba detonó bajo la embajada chilena. Puertas y ventanas del local fueron destruidas, pero el Canciller Rojas precisó que no

había que lamentar desgracias personales.

La policía, según la versión internacional, afirmó que nadie se responsabilizó inicialmente por los atentados, que se produjeron un día después del aniversario del derrocamiento del Presidente Salvador Allende.

Los ataques a las sedes chilenas fueron vinculados por la agencia a la realización del plebiscito.

### EL MINISTRO

El Canciller Rojas formuló declaraciones sobre este hecho, al llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado por el viceministro, general Enrique Valdés Puga.

Luego de confirmarlo, indicó:

"Estamos en un período de evaluación en este instante. Nuestro encargado de negocios hará las reclamaciones del caso y pedirá mayor protección en el futuro. Afortunadamente no hay desgracias personales".

El jefe de misión en Lisboa es el diplomático de carrera Rolando Stein.